

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA: En la fecha, veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019), la presente citadora del Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca, hace constar que se comunicó al abonado telefónico 3138347062, al cual RESPONDIÓ LA SEÑORA LUZ MARINA VALLEJO a quien se le informó que vía correo electrónico se le envió copia de la comunicación para la notificación personal del auto de fecha 6 de febrero de 2018, obrante al interior del proceso declarativo verbal de pertenencia No. 2018-00004.- DEMANDANTE: LEOPOLDO NÚÑEZ PÉREZ.- DEMANDADOS: JOSÉ IGNACIO LUQUE ROMERO, CARMEN ELISA LUQUE DE GIRON Y PERSONAS INDETERMINADAS, frente a lo cual la señora LUZ MARINA manifestó que en el transcurso de la emana comparecería ante este Despacho para notificarse personalmente de la providencia.

De igual forma se le indicó que el formato de comunicación para la notificación personal del auto del cual se hizo referencia, le fue enviado a los correos electrónicos que ella misma suministró para las notificaciones judiciales.

La anterior constancia la rindo bajo la gravedad de juramento ratificándome de ella cuando se considere pertinente.



MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN

Citadora